

# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

## ACTA DE APERTURA , EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN: CONCURSO PUBLICO ABREVIADA N° 003-2025-MPH/C (PRIMERA CONVOCATORIA)

1	NÚMERO DE ACTA	MPH-2025
---	----------------	----------

2	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>	
<p>En, la Ciudad de Ayacucho, a los 15 días del mes de julio del año 2025, a las 10:00 horas, se reunieron los integrantes del Comité designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N°293-2025-MPH/GM, quienes están encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de la CONCURSO PUBLICO ABREVIADO N° 003-2025-MPH/C-PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO CREACION DEL SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL EN LA CALLE 3, CALLE 5, JR. LOS ROSALES, JR. ARCOIRIS, JR. LOS TALLADORES, JR. LOS NOGALES, AV. SAN MARTIN, AV. LOS CEDROS Y AV. LOS PINOS, DEL LADO OESTE DE LA AVENIDA JAVIER PEREZ DE CUELLAR DISTRITO DE AYACUCHO, a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.</p>		

3	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN</b>									
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:										
Presidente	TONY VILCHEZ YARIHUAMAN	<table border="1"> <tr> <td>Titular</td> <td>X</td> <td>Dependencia:</td> <td>GERENCIA DE DESARROLLO TERRITOTRIAL</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Titular	X	Dependencia:	GERENCIA DE DESARROLLO TERRITOTRIAL	Suplente			
Titular	X	Dependencia:	GERENCIA DE DESARROLLO TERRITOTRIAL							
Suplente										
Primer Miembro	ADA LUZ NAVARRO MENDEZ	<table border="1"> <tr> <td>Titular</td> <td></td> <td>Dependencia:</td> <td>UNIDAD FORMULADORA Y ESTUDIOS DE INVERSION</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td>X</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Titular		Dependencia:	UNIDAD FORMULADORA Y ESTUDIOS DE INVERSION	Suplente	X		
Titular		Dependencia:	UNIDAD FORMULADORA Y ESTUDIOS DE INVERSION							
Suplente	X									
Segundo Miembro	PELAYON HUANAHAUARI ALLCCAHUAMAN	<table border="1"> <tr> <td>Titular</td> <td>X</td> <td>Dependencia:</td> <td>UNIDAD DE ABASTECIMIENTO</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	Suplente			
Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO							
Suplente										

4	<b>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</b>		
De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:			
N°	Nombre o razón social del participante	RUC	ESTADO
1	BELCORP PERU S.R.L.	20600620089	Válido
2	MEDINA BERROCAL LUIS JOVANI	10429725131	Válido

5	<b>DETALLE DE LOS POSTORES</b>		
En el día y horario señalado con el cronograma del procedimiento, los siguientes postores presentaron su oferta de manera electrónica a través del SEACE:			
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	CONSORCIO TELSAN INTEGRADO POR 10429725131 MEDINA BERROCAL LUIS JOVANI 60% 20452709393 WARI CONSULTORES E.I.R.L. 40%	4/07/2025	23:24:30

6 Acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas de los mencionados postores y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en las bases.  
Base Legal: Artículos 68, 72, 73, 74, 75, 78 y 166 del reglamento de la Ley N° 32069.

2.2.1. Documentación de presentación obligatoria	Postor 1			
2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta	CONSORCIO TELSAN			
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N°1)	Si cumple			
b) Pacto de integridad ( Anexo N°2)	Si cumple			
c) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Si cumple			
d) Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y (ii) no se encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley. (Anexo N° 3)	Si cumple			
e) Promesa de consorcio con firmas digitales, o en su defecto, firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común, el correo electrónico común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 4)	Si cumple			
f) Documentación que acredite la desafectación del impedimento, en caso el proveedor al registrarse como participante hubiera presentado la declaración jurada de desafectación del impedimento (Anexo N° 5), de conformidad con el numeral 39.4 del artículo 39 del Reglamento.	No corresponde			
g) Oferta Económica (Anexo 6). En el caso de obras ejecutadas bajo el sistema de diseño y construcción, se anexa la estructura de costos del diseño.	Si cumple			
Detalle de la Oferta	Admitido			

# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

## ACTA DE APERTURA , EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN: CONCURSO PUBLICO ABREVIADA N° 003-2025-MPH/C (PRIMERA CONVOCATORIA)

**7** La admisión de las ofertas: Los evaluadores revisan que la oferta contenga los documentos señalados en el Capítulo II de la sección específica de las bases, caso contrario la oferta se considera no admitida.

**DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS**  
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	—	

**8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS**  
Las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su calificación de las ofertas:

N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	CONSORCIO TELSAN	UNICO

**9 CALIFICACIÓN**  
La revisión de los requisitos de calificación: Los evaluadores califican a los postores verificando que cumplan con los requisitos de calificación detallados en el Capítulo III de la sección específica de las bases.

**9.1**

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		CONSORCIO TELSAN	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL DEL PERSONAL CLAVE		
B.1	CALIFICACIÓN DEL PERSONAL CLAVE	X	
B.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	X	
C	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	X	
D	PARTICIPACIÓN EN CONSORCIO	X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICA	

Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACION
1	—	

**10 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**  
LOS FACTORES DE EVALUACIÓN SON DETERMINADOS POR LOS EVALUADORES: EN LA CONTRATACIÓN DE CONSUTORIA DE OBRA , LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA CONSISTE EN:  
I) EVALUACIÓN TÉCNICA Y  
II) EVALUACIÓN ECONÓMICA.  
La evaluación de las ofertas se detalla a continuación

**I) EVALUACIÓN TÉCNICA**  
COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE CADA POSTOR

**10.1**

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		CONSORCIO TELSAN	
FACTORES DE EVALUACIÓN FACULTATIVOS		PUNTAJES	
A)	EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE	ACREDITA MAS DEL 50 HASTA 80 %	10.00
B)	CERTIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	ACREDITA	13.00
C)	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	ACREDITA LA CERTIFICACION	10.00
D)	SOSTENIBILIDAD SOCIAL	NO ACREDITA	0.00
G)	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PÚBLICA	NO ACREDITA	0.00
I)	TECNOLOGIA Y METODOS INNOVADORES	ACREDITA	20.00
J)	GESTION DE CALIDAD	AcREDITA	20.00
PUNTAJE TOTAL			73.00

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTOS
1	CONSORCIO TELSAN	73.00

**DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA:**  
De acuerdo con la evaluación técnica , los siguientes postores pasaran a la etapa de evaluación económica, en vista de que obtuvieron y/o superaron el puntaje técnico mínimo de Setenta(70) puntos, de acuerdo con lo establecido en las bases:

N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Técnica
1	CONSORCIO TELSAN	100

# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

## ACTA DE APERTURA , EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN: CONCURSO PUBLICO ABREVIADA N° 003-2025-MPH/C (PRIMERA CONVOCATORIA)

### 11 II) EVALUACIÓN ECONÓMICA

Acto seguido, se procede con la apertura de ofertas económicas de los postores, cuya oferta es la siguiente y en atención al Artículo 166 del Reglamento de la Ley 32069. a) Oferta económica limitada: la oferta económica de los postores no debe ser menor al 90% de la cuantía de la contratación. Los evaluadores descalifican las propuestas que no cumplan el referido mínimo.

ITEM	1	ELABORACION EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO CREACION DEL SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL EN LA CALLE 3, CALLE 5, JR. LOS ROSALES, JR. ARCOIRIS, JR. LOS TALLADORES, JR. LOS NOGALES, AV. SAN MARTIN, AV. LOS CEDROS Y AV. LOS PINOS, DEL LADO OESTE DE LA AVENIDA JAVIER PEREZ DE CUELLAR DISTRITO DE AYACUCHO		Cuántia de la contratación	S/160,000.00
FACTOR DE EVALUACION		POSTOR 01			
		CONSORCIO TELSAN			
PRECIO	Monto	Puntaje			
Po = Mb x Pmax Mo	S/160,000.00	100			
Total puntaje economico		100			

### 12 RESULTADOS FINALES

De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, según artículo 75 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas el obteniéndose los siguientes resultados:

Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Técnico (PT) C1 = 0.80	Puntaje Económico (Pei) C2 = 0.20	Puntaje Total C1xPT+C2xPei	Puntaje Total+ Bonificación Mype y Colidante
1	CONSORCIO TELSAN	73	100	78.4	90.16

Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.

### 13 DETALLES DEL GANADOR DE LA BUENA PRO

De acuerdo con los resultados de la evaluación, el postor ganador de la buena pro es:

Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
CONSORCIO TELSAN INTEGRADO POR 10429725131 MEDINA BERROCAL LUIS JOVANI 60% 20452709393 WARI CONSULTORES E.I.R.L. 40%	160,000.00

### 14 ACUERDO ADOPTADO

Definida la oferta ganadora, el comité otorga la buena pro, al postor mencionado en el numeral 13 .

Siendo las 16:00 horas del 15 de julio del 2025, se da por terminada la sesión, firmando los presentes.

 TONY VILCHEZ YARIHUAMAN NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ	
 ADA LUZ NAVARRO MENDEZ NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO SUPLENTE	 PELAYON HUANCHUARI ALLCCA HUAMAN NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO